



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico-Caquetá, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
Demandado: RODRIGO MUÑOZ VERGAÑO
Radicación: 185924089001-2018-00151-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho considera procedente que a través de las coordenadas se obtenga la ubicación exacta del predio denominado "El Progreso", toda vez que no se registra dentro del expediente ubicación precisa del mismo para llevar a buen término la diligencia de secuestro, por lo que, se dispondrá requerir a la parte interesada para que allegue esta información, y una vez aportada se fijará nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUIERASE a la parte demandante para que allegue la ubicación exacta del predio denominado EL PROGRESO identificado con matrícula inmobiliaria 425-11366, conforme lo expuesto en antecedencia.

SEGUNDO: ALLEGADO lo requerido en el numeral anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
Juez**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eebdd22050574cce1c93e1e3e284a1a2152479286711aaf8ef2d78e1d5ac
c3aa**

Documento generado en 01/03/2021 04:11:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**